OEA/Ser.G

CP/RES. 1248 (2484/24)

6 marzo 2024

Original: español

CP/RES. 1248 (2484/24)

DESIGNACIÓN DEL ESPACIO CONOCIDO COMO LA “GALERÍA DE LOS HÉROES”

COMO “GALERÍA DE LAS HEROÍNAS Y LOS HÉROES DE LAS AMÉRICAS”

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2024)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos; de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana de Derechos Humanos; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Carta Democrática Interamericana y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995;

CONSCIENTE de las inequidades históricas, sociales y estructurales a las que las mujeres han sido y son sujetas;

REAFIRMANDO que la participación, plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones es indispensable para la democracia,

DESTACANDO la importancia de reconocer de manera igualitaria a las personalidades ilustres de las Américas;

CONSCIENTE que la Comisión Interamericana de Mujeres se constituyó en la Sexta Conferencia Internacional Americana el 18 de febrero de 1928, siendo el primer organismo oficial de carácter intergubernamental creado con el objeto de lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer; cuyo trabajo ha permitido fundamentales avances en la promoción y visibilización de los liderazgos transformadores de las mujeres; de la participación política de las mujeres en democracias representativas; de los derechos económicos de las mujeres, poniendo especial atención en la inequidad de la carga desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado; y del desarrollo de una agenda interamericana de paz y seguridad con un enfoque de igualdad de género;

RECORDANDO que en la resolución de la Asamblea General AG/RES. 587 (XII-0/82) “Día de la Mujer de las Américas”, se declaró el día 18 de febrero como el “Día de la Mujer de las Américas”;

RECORDANDO TAMBIÉN la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 1149 (2278/20) “Representación y participación de las mujeres en la OEA”;

RECORDANDO ADEMÁS la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2994 (LII-O/22) “El liderazgo de las mujeres para el avance de la igualdad de género y la democracia en las Américas”; y

CONSIDERANDO que el Consejo Permanente, mediante la resolución CP/RES. 1226 (2435/23) “Creación del espacio “Mujeres que transforman las Américas”, solicitó a la Secretaría General asignar un espacio público y visible en el Edificio Principal de la Organización de los Estados Americanos dedicado a “Las mujeres que transforman las Américas”, para visibilizar y reconocer a las mujeres que ejercen o han ejercido liderazgos y realizado contribuciones destacadas a la vida de la región; cuyos “Lineamientos y características de la obra visual del espacio “Mujeres que transforman las Américas”, fueron aprobados por el Consejo Permanente el 15 de junio de 2023,

RESUELVE:

1. Designar el espacio conocido como la “Galería de los Héroes” ubicado en el Edificio Principal de la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos como “Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas”.

2. Solicitar a la Secretaría General que adopte las medidas necesarias para asegurar que, en dicha Galería, los Estados Miembros puedan honrar de igual manera a sus heroínas y héroes.

CP49272S01